





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>BONIFICACIÓN DE HASTA UN 38% EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES.</b>						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Consiste en otorgar una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, para el ejercicio fiscal año 2021, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, a quien acredite que habita el inmueble y/o a nombre de la o el contribuyente o su cónyuge.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 10 de la Ley de Ingresos Artículo 38 Fracc. I y 66 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicite la bonificación correspondiente acreditando que habita el inmueble, para regularizar el pago de sus derechos por suministro de los servicios contratados.				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Acreditar que habita el inmueble.				Artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 y Artículo 66 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
1. Pensionado o jubilado:		SI	I			
a) Credencial que acredite su situación como jubilado o pensionado.						
b) Resolución temporal de pensión.		SI	I			
2. Adultos mayores:						
a) Credencial del INAPAM y/o INE vigente que acredite el mismo domicilio.		SI	I			
3. Personas con capacidades diferentes:		SI	I			
a) Constancia oficial o credencial de la institución pública que avale la capacidad diferente del usuario.						
4. Madres solteras sin ingresos:		SI	I			
a) Estudio socioeconómico emitido por el DIF a través del cual demuestre obtener ingresos menores a tres salarios generales o que no tiene percepción fija.		SI	I			
b) CDFI de nómina.		SI	I			
5. Viuda o viudo sin ingresos fijos:						
a) Acta de matrimonio y acta de defunción del cónyuge		SI	I			
b) INE de la viuda o viudo						
6. Persona cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos:		SI	I			
a) Último recibo de pago CFDI y/o estudio socioeconómico						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
N/A		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		Hasta 15 minutos
COSTO:		Sin costo		FUNDAMENTO JURÍDICO		



		Artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas recaudadoras del OPD APAST								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que cumpla con los requisitos								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México					Gerencia Comercial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela.				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	Barrio de Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados de 09:00 a 13:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
0155	58-88-33-33, 58-88-33-34		107	No Aplica	comercializacion@apast-gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	Centrales y foráneas								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario para atención para otorgar el descuento?								
RESPUESTA:	El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados 9:00 a 13:00 horas.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué oficinas puedo acudir?								
RESPUESTA:	En las oficinas de recaudación que se encuentran ubicadas en: 1.- Oficinas Centrales (Avenida Isidro Fabela Número 72-A, Barrio Nativitas) 2.- Oficina de Palacio Municipal (Plaza Hidalgo Número 1 (Oficinas de Tesorería), Barrio de San Bartolo 3.- Oficina de Soriana (Avenida Ex hacienda los Portales s/n, Centro Comercial Maxi plaza, col. Ejidos de Cartagena) 4.- Oficina Plaza Jardines (Avenida Prados s/n, dentro del Centro Comercial Plaza Jardines, Colonia Granjas San Pablo) 5.- Oficina Delegación Zona Oriente (Avenida Prados, s/n, Delegación Zona Oriente, Colonia Unidad Morelos 3ra. Sección) 6.- Oficina Lomas de Cartagena (Boulevard Lomas de Cartagena, esquina Eje 5 (Centro Comercial Plaza Millenium), Colonia Lomas de Cartagena.)								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar en línea?								
RESPUESTA:	No, sólo en nuestras oficinas centrales.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
<b>MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA CÉDULA INSCRITA EN CATÁLOGO DE PROVEEDORES</b>									



<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ÁLVARO VERDÍN REYES Asesor y Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. ELOY ESPINOSA MONTOYA Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 / 06 / 2021</p>
--	--	--

